



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO NO. **030** DE 2012
(**25 OCT. 2012**)

Por el cual se hace una reducción al presupuesto y al PAC de la vigencia 2012 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Recursos de la Nación.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el 14 de diciembre de 2011, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos 044 y 046 aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia de 2012 e incorporó la suma de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DE PESOS (\$16.624.674.000,00) MCTE, con recursos de la nación e incluye los rubros de NUM 01 CTA 1213 REINTEGRO CERTIFICADO ELECTORAL por valor de \$431.160.000 y NUM 02 CTA 1223 REINTEGRO 2% FOMENTO la suma de \$325.974.000.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 4040 de 2012, únicamente asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$340.005.784) MCTE., para la cuenta 1213 gastos de funcionamiento, en consecuencia la partida inicial se reducirá en NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$91.154.216), MCTE.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 4831 de 2012 únicamente asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$317.897.918) MCTE., para la cuenta 1223, en consecuencia la partida inicial se reducirá en OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$8.076.082), MCTE.

Que el Consejo Superior Universitario aprobó una adición presupuestal para la vigencia 2012 por valor de TRES MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$3.513.561.405),

Que para el rubro de DISTRIBUCIÓN RECURSOS PREVIO CONCEPTO DEL CONSEJO SUPERIOR funcionamiento se incorporó la suma de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.795.525.652) MCTE., y para DISTRIBUCIÓN RECURSOS PREVIO CONCEPTO DEL CONSEJO SUPERIOR inversión el valor de MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.149.685.240) MCTE.

Que por lo expuesto es necesario reducir al Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y al de Gastos y Apropiaciones de la Universidad para la vigencia 2012 la diferencia señalada en el segundo, tercer y quinto considerando del presente Acuerdo.

Que el literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 de 2000, establece: "Conferir al Consejo Superior Universitario, aprobar y distribuir las adiciones, reducciones y aplazamientos que afecten el presupuesto de la vigencia."

Que el Consejo Superior Universitario considera pertinente reducir el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital, el de Gastos y Apropiaciones y el PAC de la vigencia actual en la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$99.230.298,00) MCTE.

f



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 Acuerdo No. **030** "Por el cual se hace una reducción al presupuesto y al PAC de la vigencia 2012 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Recursos de la Nación."

ARTÍCULO SEGUNDO. REDUCIR al Presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2012, la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$99.230.298,00)MCTE., de acuerdo al siguiente detalle:

NUM	CTA	DESCRIPCION	VALOR
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	99.230.298
02	1	FUNCIONAMIENTO	91.154.216
02	1.1	SERVICIOS PERSONALES	91.154.216
02	1.1.4.	PERSONAL ADMINISTRATIVO	91.154.216
02	1.1.4.1.	SALARIO ORDINARIO	91.154.216
02	3.	INVERSIÓN	8.076.082
02	3.2.	DOTACIÓN	8.076.082
02	3.2.1.	APLIC INFORMÁTICA PROG ACADEMICOS	8.076.082

ARTÍCULO TERCERO. REDUCIR al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2012, la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$99.230.298,00)MCTE., de acuerdo al siguiente detalle:

MES	DESCRIPCION	VALOR
OCTUBRE	SERVICIOS PERSONALES	91.154.216
OCTUBRE	INVERSIÓN	8.076.082

ARTÍCULO CUARTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal de 2012.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. a los **25 OCT. 2012**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


SANDRA LILIANA ROYA BLANCO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

GHPG/Luz Dary M.